

# EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de febrero de 1987, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-2-1-1 — 00624 el 17 de Marzo de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 608 L. de I. el 10 de abril de 1987.—

2.— OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero civil José Arce Crovari, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.—

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 48'570.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 112'670.000,00.—

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 2'082.966.56; por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/. 41'267.033.44; por Capitalización de las Utilidades no Distribuidas S/. 3'250.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'970.000,00.—

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— Los accionistas que suscriben el aumento de capital son: Ing. José Arce Crovari, Arce Construcciones Civiles C. Ltda., Ing. Wilfrido Matamoros Morla, Ing. Telmo Abad Freire, Ing. Fernando Robalino Patiño, Ing. Raúl Espinoza Muñoz, Ing. Raúl Avila Moreno, Ing. Carlos Caicedo Alarcón, Gabriel Arce Crovari, José Arce Jiménez, Arq. Gonzalo Robalino Patiño, Dr. Héctor Robalino Patiño, Nieves Suárez Rendón de Arce, Ab. Gustavo Arce Quimi.—

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El Capital de la Compañía es de CIEN-  
TO DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL  
SUCRES, dividido en once mil doscientas sesenta y sie-  
te acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de  
diez mil sucrens cada una, numeradas del cero cero cero  
cero uno al once mil doscientos sesenta y siete, que se  
podrán emitir en Títulos que contengan una o varias ac-  
ciones, los mismos que para su validez serán autorizados  
por el Gerente General y el Presidente de la Compañía.—

Guayaquil, abril 14 de 1987

Ab. MANUEL MOLINA JALIL  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS — OFICINA GUAYAQUIL,  
ENCARGADO

Viernes 24/04/1987